



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Asunción, 15 de enero de 2021

A.G.P.E. PR N° 15/2021

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a objeto de remitir adjunto el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), en medio digital, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, Tipo de Presupuesto 2 – Fuente de Financiamiento 10, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Artículo 277º, inciso 2.b) Informe de Cierre, del Decreto N° 3264/2020, *Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"*.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi distinguida consideración.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

A Su Excelencia
Don César Ibarrola Cano, Ministro
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. S. D.

LCO/cme/av/dc/dwc

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ **TETÃ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.



**TETÃ VIRU
MOHENDAPY**
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

■ **TETÃ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados Ciudadanía Resultados

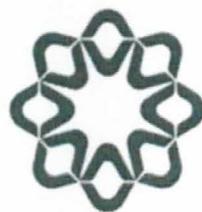
BAGP Transparencia **BAGP**

Información Pública Información Pública

BAGP **BAGP**

BAGP Principales Resultados

**Balance Anual de
Gestión Pública
2020**



PpR
Presupuesto
por Resultados



POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ **TETÃ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

Balance Anual de Gestión Pública | **BAGP** 1

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.
Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
ANEXO I.....	9
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	9
ANEXO II.....	11
➤ Recursos Humanos.....	11
ANEXO III.....	13
➤ Informaciones de Género.....	13
ANEXO IV.....	14
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19.....	14



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

SIGLAS

AGPE:	Auditoría General del Poder Ejecutivo
AII:	Auditoría Interna Institucional
AEI:	Auditoría Externa Independiente
DNCP:	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
CGR:	Contraloría General de la República
PGR:	Procuraduría General de la República
UNA:	Universidad Nacional de Asunción
UNE:	Universidad Nacional del Este
DGCI:	Dirección General de Control Interno
DGCS:	Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la AII
DGPE:	Dirección General de Planificación y Evaluación
FONACIDE:	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
MECIP:	Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay
OEPE	Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo
PTA:	Plan de Trabajo Anual
PMI	Plan de Mejoramiento Institucional
APM:	Avance del Plan de Mejoramiento
SIAGPE	Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo
DECATE:	Departamento de Capacitación y Asistencia Técnica
PCC:	Plan de Capacitación Consolidado



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

PRESENTACIÓN

La Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), en el Ejercicio Fiscal 2020, se encuentra enmarcada dentro de los ejes y objetivos estratégicos del Gobierno Nacional, cuyo lineamiento corresponde a Servicios Sociales de Calidad (1.2). Es un Órgano de Control, técnico - normativo y de supervisión de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo (OEPE). Tiene a su cargo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las AII, fortalecer la efectividad del Control Interno y el cumplimiento de las recomendaciones que deriven de los procesos de Control Externo (Contraloría General de la República y Auditorías Externas Independientes) y del Control Interno (AII) en los Organismos y Entidades, a fin de fortalecer el logro de los objetivos de las distintas instituciones, teniendo la potestad de realizar auditorías a los OEPE para una mayor contribución a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

En esta tarea, remite informes al Presidente de la República según la periodicidad establecida por decreto, informando sobre el cumplimiento de la planificación de Auditorías anuales de las AII, nivel de ejecución, resultados de las Auditorías Internas, cumplimiento de los planes de mejoramiento y efectividad, utilizándose para éstas tareas el Sistema Integrado de la AGPE (SIAGPE).

La AGPE es el Organismo responsable de la evaluación de la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), así como tiene competencia en el diseño, desarrollo y normatización técnica del Control Interno y de las Auditorías Internas en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo (OEPE). Para el logro de dicho objetivo, promueve la concienciación de los administradores sobre la importancia del Control Interno, como elemento de gestión transparente, aplicados por cada institución en cumplimiento de sus obligaciones y competencias, y de esta manera lograr la eficacia y la eficiencia en el desempeño de sus funciones.

En el ámbito del Control de las Rendiciones de Cuentas del FONACIDE, realiza verificaciones Documentales y Verificaciones In Situ de Obras, que en conjunto con el Ministerio de Hacienda, coadyuva en ésta tarea, con relación al uso de los fondos transferidos a Municipios, Gobernaciones y la Capital de la República del Paraguay, en el marco de la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

Es importante mencionar que conforme a la Ley N° 6524/2020 “Por la cual se declara Estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus...” y la Resolución AGPE N° 86/2020 en su Art. 2° dicta “Disponer que las Auditorías Internas Institucionales involucradas en el Artículo 1° de la Resolución, establezcan las actividades y procedimientos pertinentes y necesarios para el monitoreo, supervisión y seguimiento de la ejecución y utilización de los recursos financieros asignados y previstos en la Ley”, la AGPE se encuentra realizando trabajos extraordinarios de relevamiento de información, en el marco de la Ley N° 6524/2020, sobre la base de una revisión de las documentaciones remitidas por las diferentes instituciones afectadas.



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas

Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Para una evaluación de eficiencia del Sistema de Control Interno, ha adoptado la Norma de Requisitos Mínimos-MECIP 2015, facilitando la carga documental en el Portal del que se dispone para el efecto. Periódicamente es publicado en la Web el informe (formato semáforo) de las Instituciones que han cumplido con las Rendiciones de Cuenta del FONACIDE y del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno de los OEPE. Se cuenta en la Web con un Portal de Denuncias, así como un correo, los cuales facilitan el contacto con la ciudadanía.

Se ha cumplido con la meta propuesta, y entregado informes precisos, puntuales y en forma, en base a los requerimientos específicos de la Presidencia de la República, enmarcados dentro de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en cumplimiento a las normativas vigentes y considerando las necesidades manifestadas por las distintas instituciones, abarcando más de 100 Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, dando cumplimiento a los compromisos institucionales que contribuyen a la realización de los trabajos en forma más eficaz y eficiente, logrando así el mejor control y la mayor transparencia en los informes elaborados.



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La AGPE, como órgano de control del Poder Ejecutivo tiene a su cargo reglamentar y supervisar el funcionamiento de las AII. También realiza auditorías de los organismos y entidades dependientes de dicho poder del Estado y el control es deliberado, a posteriori, de conformidad con la reglamentación pertinente y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

La AGPE, se encuentra enmarcada dentro del Plan de Gobierno en el Eje N° 1: “Reducción de la pobreza”. En la estructura Programática 1 – Presupuesto de Programa Central, 1 – Programa Central, 8 - Control de la Gestión del Poder Ejecutivo.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 10.883/07 y normativas concordantes, la AGPE debe relacionarse con las Auditorías Internas de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, en el marco de la planificación, coordinación y supervisión de sus funciones y actividades, incluyendo la consolidación del Plan Anual de Auditoría y de las recomendaciones de mejoras, evaluando su cumplimiento e informando periódicamente al Presidente de la República sobre el cumplimiento de las obligaciones y resultados de las auditorías internas, con respecto a los hallazgos y el cumplimiento de recomendaciones.

A efecto de evitar duplicidad de esfuerzos deberá mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría General de la República y las Auditorías Internas Institucionales, particularmente en la planificación anual de su Programa General de Auditoría.

Coordina, supervisa y evalúa técnica y funcionalmente a las AII, estableciendo las recomendaciones del caso para fortalecer su funcionamiento y mejor desempeño.

En el marco del Decreto N° 1567/2014, que reglamenta el monitoreo, control y revisión de la Rendición de Cuentas de los Recursos de FONACIDE, transferidos a las Gobernaciones y Municipalidades, la AGPE realiza procedimientos de verificación física y documental de las inversiones de los recursos a los que hace referencia la ley.

La AGPE, realiza su operación a través de una gestión basada en procesos y administración de riesgos, alineando su sistema de control interno a través de la herramienta de control del “Modelo Estándar de Control Interno-MECIP” y como referencia de evaluación, las Normas de Requisitos Mínimos-MECIP 2015.



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

- Auditorías Financieras, de Gestión y de Revisión Especial.
- Supervisión y apoyo a las Auditorías Internas Institucionales.
- Informes de Análisis de las Rendiciones de Cuentas de los Fondos del FONACIDE; Verificación Documental y Verificación de Obras.
- Evaluación al Desempeño de Auditores Internos Institucionales.
- Supervisión Grado de Cumplimiento del PTA de las AII - Informe Semestral.
- Supervisión en la elaboración del Plan de Trabajo Anual.
- Plan Anual de Auditoría Consolidado.
- Evaluación del Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, de las recomendaciones de la CGR, AGPE, AII, DNCP y AEI (SIAGPE).
- Evaluación Semestral de la Implementación del MECIP en los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.
- Verificación In Situ del Cumplimiento y la Efectividad de los Planes de Mejoramiento de los OEPE.
- Asistencia Técnica a funcionarios de las diferentes Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, tanto en referencia a Planes de Mejoramiento, como en el Sistema de Control Interno.

Se mencionan los siguientes Convenios vigentes:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SENAC y la AGPE.
- Convenio Marco de Cooperación entre la SENAC, CGR y la AGPE.
- Convenio Marco de Cooperación entre la DNCP y la AGPE.
- Convenio Marco de Cooperación entre BDO Consultora y la AGPE.
- Convenio Marco de Cooperación entre la SFP y la AGPE.

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional, se destaca la colaboración con la Contraloría General de la República en las Evaluaciones del Sistema de Control Interno de los OEPE (Organismos y Entidades del Estado) correspondiente al ejercicio fiscal 2019, tarea que se realizó durante la fase cero y la fase siguiente de la Pandemia.

Los principales logros han sido el cumplimiento misional de la realización de Auditorías Financieras, de Gestión y de Revisiones especiales a las diferentes Instituciones, especialmente con la aplicación de la ley 6524/2020; “*Que declara emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID 19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras*”.



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Balance Anual de Gestión Pública del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Se han realizado Asistencias técnicas y capacitaciones a los Auditores Internos Institucionales en temas como:

- Administración Financiera con énfasis en Presupuesto por Resultados.
- Sistema de Contabilidad Pública: Nuevas normativas y casos prácticos.

INFORME PRIMER SEMESTRE - DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Fecha del Informe: 15/01/2021

Alcance del Informe: 01/01/2020 al 31/12/2020

Mes de la Capacitación	Capacitación	Capacitadores/ Organizadores	Participantes
Marzo	Administración Financiera con énfasis en Presupuesto por Resultados (Obs.)	Gestec/DECATE	32
Marzo	Sistema de Contabilidad Pública: Nuevas normativas y casos prácticos (Obs.)	Dirección Gral. de Contabilidad Pública-MH/DECATE	53
Agosto	Interrelaciones institucionales para un mejor desempeño del Estado	AGPE/DECATE	20
Octubre	SIAGPE Módulo Planificación	Dirección Gral. de Planificación y Evaluación/DECATE	20
Octubre	SIAGPE Todos los Módulos	Áreas Técnicas de la AGPE/DECATE	6
Noviembre	Norma de Requisitos Mínimos-MECIP 2015	Dirección del MECIP/AGPE	6
			137

Obs.: Los cursos corresponden al Plan de Capacitación Consolidado del 1° Semestre de 2020; este Plan fue suspendido en razón de las medidas adoptadas en cumplimiento del Protocolo Sanitario impuesto para reducir el riesgo de contagio por Coronavirus.

Hecho por: Lic. Mirta de Eisenkölbl, jefa del Dpto. de Capacitación y Asistencia Técnica



Dra. Carmelita Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



ANEXO I

➤ **Logros Obtenidos por Estructura Programática** **Estructura Presupuestaria**

Programa: 1 Presupuesto de Programa Central
Programa: 1 Programa Central
Actividad: 8 "Control de la Gestión del Poder Ejecutivo"

Dirección General de Planificación y Evaluación

- 2 (dos) Supervisión Grado de Cumplimiento del PTA de las AII - Informes Semestrales.
- 15 (quince) Evaluación al desempeño del Auditor Interno Institucional.
- 86 (ochenta y seis) Supervisión en la Elaboración del Plan de Trabajo Anual de las Instituciones.
- 1 (uno) Plan Anual de Auditoría Consolidado (PAAC).

Dirección de Rendición de Cuentas de FONACIDE

- 746 (Setecientos cuarenta y seis) Informes sobre la verificación documental de la Rendición de Cuentas de los Fondos de FONACIDE, de las Gobernaciones y Municipalidades.
- 29 (Veintinueve) Verificación In Situ de Existencia de Obras, ejecutadas con fondos del FONACIDE, realizadas por las diferentes Municipalidades.

Dirección General de Control Interno

- 12 (Doce) Informes de Auditorías Financieras, de Gestión y de Revisión Especial.
- 76 (Setenta y seis) Supervisión y Apoyo a las Auditorías Internas Institucionales.

Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la AII

- 414 (Cuatrocientos catorce) Evaluación del Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, de las recomendaciones de la CGR, AGPE, AII, DNCP y AEI (SIAGPE).
- 1 (Uno) Verificación In Situ del Cumplimiento y la Efectividad de los Planes de Mejoramiento de los OEPE.

Dirección General de Auditoría Forense

- 3 (Tres) Auditoría Forense en las Entidades y Organismos del Poder Ejecutivo.



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Balance Anual de Gestión Pública BAGP 9



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Se realizaron 60 (sesenta) evaluaciones del Sistema de Control Interno MECIP y su respectiva aplicación en las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

La AGPE, conforme a lo establecido en el Decreto N° 10883/07, informó al Presidente de la República sobre el nivel de cumplimiento de las recomendaciones resultantes de los informes emitidos por la Contraloría General de la República (CGR), Auditorías Internas Institucionales (AII), Auditorías Externas Institucionales (AEI), entre otros, y del cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos por tipo: Institucional, Funcional e Individual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. Los trabajos de seguimiento se realizaron a través de la herramienta informática: SIAGPE (Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo).

De acuerdo a la Ley 6524/2020 “Que declara estado de emergencia COVID-19...”, la AGPE ha acompañado y supervisado trabajos a las Auditorías Internas Institucionales (AII) en el marco de la Ley de Emergencia Sanitaria.



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	33	37	70
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	31	36	67
Recursos Humanos Contratados ^(b)	2	1	3
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	30	28	58
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	18	20	38
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	5	4	9

(*) Incluye Funcionarios de la entidad que se encuentren comisionados

Funcionarios de la AGPE comisionados a otros OEE

Ítem	Servidor Público	Entidad de Destino
1	Patricia María Souza Sanabria	Entidad Binacional Yacyreta
2	Nancy Ramona Lizza Ferreira	Ministerio de Relaciones Exteriores
3	Daisy Carolina Sosa de Medina	Instituto Paraguayo de Artesanía
4	Justo Miguel Martínez Cañete	Secretaría de Repatriados
5	Yonny Javier Álvarez Insfrán	Universidad Nacional de Asunción
6	Omar César Acosta Pinazo	Secretaría Nacional Anticorrupción
7	María Alicia Elizabeth Espinoza de Méndez	Ministerio de Relaciones Exteriores
8	Yoni Ramón Coronel	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social.
9	Laura Dahiana Álvarez López	Gobernación de Central



Dr. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Funcionarios de otros OEE comisionados a la AGPE

Ítem	C.I.C. N°	Servidor Público	Entidad de Origen
1	403.436	Luis Alberto Isabelino Vera Bordaber	DINACOPA
2	1.986.121	Ever Roberto Estigarríbia Gómez	Dirección Nacional de Estadísticas, Encuestas y Censos.
3	1.395.077	Carmen María Escobar Vázquez	Tribunal Superior de Justicia Electoral

Fuente: Informe Dirección de Talento Humano.



Dña. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c= b/a*100$
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación del valor de la Igualdad y no discriminación dentro de la ultima versión del Código de Ética. - Cuatro funcionarios conforman el Comité de Ética y el Equipo de Alto Desempeño en Ética, sin perjuicio de sus funciones, según Resolución AGPE N° 99/2019, quienes son: Director General de la DGPE, Director de Talento Humano, Director de Planificación Estratégica y Representante de los funcionarios de la Institución. 			



Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

ANEXO IV

➤ **Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19**

De acuerdo a la Ley 6524/2020 “Que declara estado de emergencia COVID-19...”, la AGPE ha acompañado y supervisado trabajos a las Auditorías Internas Institucionales (AII) en el marco de la Ley de Emergencia Sanitaria.

Con el Decreto N° 3506/2020 que lo reglamenta, los lineamientos de los Art 48, Art. 64 y Art. 65; la AGPE fue asignada a formar parte de un equipo especial de control a las entidades directamente afectadas a la atención de la emergencia sanitaria.

Aprobada la Ley N° 6524/2020, y en virtud a los Artículos 42 y 43 de la misma, se dispone a los organismos de control realizar lineamientos para la transparencia en el uso de los recursos, la AGPE emitió la Resolución N° 86/2020 a efectos de articular los controles a la administración de los recursos contemplados en la Ley “Que Declara Estado de Emergencia en Paraguay”.



Dra. Carmen Estobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: Carmen María Escobar Vázquez
- ✓ Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico: cescobar@agpe.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 493 171/5 int.: 106

- ✓ Nombre y Apellido: Ana Luisa Vallejos Fariña
- ✓ Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico: avallejos@agpe.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 493 171/5 int.: 125



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República